

INFORME CONTROVERSIAS JUDICIALES EN CONTRA DE LA EMAAF ESP (2019)

1. ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NÚMERO: 252693340003-2010-633

DEMANDANTE: INPEC)

DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUNZA, EMAAF E.S.P. Y OTROS.

DESPACHO: Juzgado Tercero Administrativo de Facatativa

- a. Enero 30 de 2018: Audiencia de verificación de cumplimiento del fallo, en el cual se dejaron compromisos.
- b. Julio 31 de 2018, continuación audiencia, nuevos compromisos, continua audiencia para el día 29 de enero de 2019.
Compromiso 1) presentar pruebas recolección vertimientos desde marzo hasta la fecha, vence el día 15 de agosto de 2018. Compromiso 2), en un término de 30 días presentar, cambio de cronograma y explicación del nuevo proyecto. 4) Cada 2 meses, presentar informe al juzgado de avances del proyecto.
- c. Agosto 13 de 2018, presentación informe al Juzgado, respecto a vertimientos en el INPEC.
- d. Septiembre 12 de 2018, remisión informe y cronograma nuevo, conforme compromiso establecido en audiencia de verificación de cumplimiento de fallo.
- e. Octubre 12 de 2018, se radica informe al juzgado respecto a vertimientos del INPEC.
- f. Noviembre 14 de 2018, se radica informe verificación de audiencia.
- g. Diciembre 14 de 2018, informe sobre vertimientos.
- h. Enero 21 de 2019, informe avances proyecto.
- i. Enero 29 de 2019, audiencia cumplimiento de fallo, con compromisos.
- j. Marzo 12 de 2019, rendición de informe estado del proyecto.

k. Mayo 21 de 2019, radicación de informe ante el Juzgado, respecto al estado del proyecto.

I.

2. ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NÚMERO: 250002341000 2016 01567 00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO TRES (3)

DEMANDADO: CAR, Municipio de Funza, Municipio de Mosquera, Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMAAF E.S.P., HIDROS Mosquera S. en C. E.S.P., CONSTRUCTORA AKILA S.A.S.

DESPACHO: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B

CUANTIA PRETENS: Indeterminada. Todas las pretensiones son obligaciones de hacer.

ESTADO:

- a. 23 de noviembre de 2016: Admite demanda
- b. 30 de noviembre de 2016: Notificación EMAAF ESP
- c. 6 de diciembre de 2016: La EMAAF presenta manifestación a las medidas cautelares.
- d. 15 de diciembre de 2016: Emaaf ESP presenta contestación de la demanda.
- e. 16 de diciembre de 2016: Auto decretando medidas cautelares da por contestada la demanda (Emaaf ESP en tiempo).
- f. 17 de enero de 2017: Al despacho
- g. 1 de febrero de 2017: Al despacho memorial apoderada municipio de Funza allegando publicación.
- h. 8 de marzo de 2017, pone en conocimiento memorial suscrito por la representante de la EMAAF E.S.P., allegando poder, proceso al despacho.
- i. 8 de mayo de 2017, Auto señala fecha, fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el 14 de junio de 2017, sala 11 – 2PM.
- j. 15 de junio de 2017, pone en conocimiento memorial de renuncia de poder suscrito por la Doctora MARIA DOLORES MACIAS PAEZ,

en 1 folio y memorial allegado por nuevo apoderado de la Alcaldía Municipal de Funza, proceso que se encuentra al despacho.

k. 20 de junio de 2017, Auto señala nueva fecha audiencia de pacto de cumplimiento 4 de julio de 2017, sala 9, 2:PM.

l. 28 de junio de 2017, al despacho solicitud del apoderado de la Alcaldía de Funza, aplazamiento de audiencia.

m. 30 de junio de 2017, Auto aplaza audiencia de Pacto, para el día 23 de agosto de 2017, sala 4 Hora 2:PM.

n. 23 de Agosto de 2017, se llevó a cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento, en la cual comparecieron todas las partes, la cual se declaró fallida.

ñ. Desde el 25 de Agosto de 2017, al despacho para decretar pruebas.

o. Diciembre 19 de 2017, Vacancia Judicial hasta el 11 de enero de 2018, el expediente continúa al despacho.

p. Marzo 23 de 2018, el expediente continúa al despacho.

q. Agosto 01 de 2018, el expediente continúa al despacho.

r. Septiembre 28 de 2018, continúa al despacho.

s. Octubre 12 de 2018, al despacho.

t. Marzo 31 de 2019, continúa al despacho

u. Junio 28 de 2019, al despacho.

3. ACCIÓN: **DENUNCIA PENAL**

NÚMERO: **252866000376201800762**

DENUNCIANTE: **EMAAF E.S.P.**

DENUNCIADO: **MARIA NUBIA CASTRO.**

DESPACHO: **Fiscalía Primera Seccional de Funza**

- a. Junio 28 de 2018: Radicación de denuncia
- b. Septiembre 6 de 2018, Declaración Dra. Claudia Martinez.
- c. Marzo 31 de 2019, al despacho del señor Fiscal.
- d. Junio 28 de 2019, en etapa de pruebas.

4. ACCIÓN: DENUNCIA PENAL

NÚMERO: 252866000376201800160

DENUNCIANTE: EMAAF E.S.P.

DESPACHO: Fiscalía Primera Seccional de Funza

- a. Junio 28 de 2018: Radicación de denuncia
- b. Septiembre 6 de 2018, Declaración Dra. Claudia Martinez.
- c. Marzo 31 de 2019: al despacho del señor Fiscal.
- d. Junio 28 de 2019: en etapa de pruebas.

ACCIONES JUDICIALES INTERPUESTAS POR LA EMAAF E.S.P.

1. ACCIÓN: FUERO SINDICAL (LEVANTAMIENTO DE FUERO)

NÚMERO: 2018-00778

DEMANDANTE: EMAAF E.S.P.

DEMANDADO: JOSÉ BERNARDO CORTES QUECANO.

DESPACHO: Juzgado Civil del Circuito de Funza

CUANTIA PRETENS: Indeterminada.

ESTADO:

- a. Septiembre 10 de 2018: Admite demanda, señala fecha para llevar a cabo audiencia el día 20 de marzo de 2019.
- b. Marzo 11 a Marzo 27 de 2019: Cierre de despacho, ingresa el expediente al despacho, para señalar nueva fecha.
- c. Junio 4 de 2019, Auto ordenando por secretaria del despacho notificar al Presidente del Sindicato SINTRAEMAAF E.S.P., y una vez notificado ingresa al despacho para fecha de diligencia.

2. ACCIÓN: FUERO SINDICAL (REINTEGRO)

NÚMERO: 2018-01177

DEMANDANTE: JUAN CARLOS MONTAÑO FORERO

DEMANDADO: EMAAF E.S.P.

DESPACHO: Juzgado Civil del Circuito de Funza

CUANTIA PRETENS: Indeterminada.

ESTADO:

- a. Enero 15 de 2019: Admite demanda, señala fecha para llevar a cabo audiencia el día 26 de junio de 2019.
- b. Junio 4 de 2019: Ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por secretaria del despacho y señala para diligencia el día 23 de septiembre de 2019.

3. ACCIÓN: ACCIÓN DE TUTELA

NÚMERO: 20180012301

ACCIONANTE: EMAAF E.S.P.

ACCIONADO: FAMISANAR EPS.

DESPACHO: Juzgado Civil Municipal de Funza

CUANTIA PRETENS: Indeterminada.

ESTADO:

- a. Agosto 30 de 2018: Admite tutela y dispone notificar.
- b. Septiembre 06 de 2018: resuelve tutelar derecho fundamental de petición y ordena a la entidad conteste en el término de 48 horas.
- c. Septiembre 20 de 2018: la entidad no contesta por lo que se radica incidente de desacato.

- d. Septiembre 28 de 2018: Auto ordena dar inicio al trámite incidental.
- e. Octubre 4 de 2018: Ordeno correr traslado.
- f. Octubre 10 de 2018: la EMAAF E.S.P., contesta.
- g. Octubre 30 de 2018: Ordeno correr traslado.
- h. Noviembre 7 de 2018: La EMAAF ESP, contesta.
- i. Noviembre 30 de 2018: Ordeno correr traslado.
- j. Diciembre 5 de 2018, la EMAAF ESP contesta.
- k. Febrero 15 de 2019, el Juzgado resuelve declarar que Famisanar desacató el fallo de tutela proferido.
- l. Febrero 22 de 2019, en Consulta el Juzgado de Familia del Circuito de Funza, resuelve declarar la nulidad de lo actuado a partir del auto de apertura del trámite inclusive, emitido por el Juzgado Civil Municipal de Funza.
- ll. Febrero 26 de 2019, el Juzgado Civil Municipal de Funza, avoca conocimiento y corre traslado a la EMAAF, respecto de la contestación de Famisanar.
- m. Marzo 4 de 2019, La EMAAF E.S.P. contesta al juzgado.
- n. Marzo 11 de 2019, Resolvió dar inicio al trámite incidental, cita a las partes a interrogatorio de parte.
- ñ. Marzo 19 de 2019, audiencia en la cual se generaron compromisos para Famisanar.
- o. Marzo 8 de 2019, La EMAAF solicita terminación y archivo del incidente.
- p. Abril 9 de 2019, el juzgado Decreta la terminación del incidente de desacato.

4. ACCIÓN: ACCIÓN DE TUTELA

NÚMERO: 2019000270

ACCIONANTE: EMAAF E.S.P.

ACCIONADO: PROCURADORA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.

DESPACHO: Juzgado Civil Municipal de Funza

CUANTIA PRETENS: Indeterminada.

○ **ESTADO:**

- Febrero 26 de 2019: Admite tutela y dispone notificar.
- Febrero 27 de 2019: resuelve tutelar derecho fundamental debido proceso, y en consecuencia declara la nulidad de la providencia emitida el 26 de diciembre de 2018 por la Procuraduría Regional de Cundinamarca.
- Marzo 18 de 2019, concede impugnación y se remite al Juzgado de Familia del Circuito de Funza.
- Abril 22 de 2019, Resuelve segunda instancia, revoca fallo de primera instancia, y declara improcedente pretensiones de tutela.



CLAUDIA ZUGEY MARTINEZ TABORDA
Asesor Jurídico